

TIPO					
INFORMATIVA	X	ENCUENTRO		PERMISO	

Para: Padres de familia y/o acudientes

De: Directivos

Asunto: Proceso de retiro de estudiantes

Fecha: 6 de enero de 2026

Reciban cordial saludo,

Se le informa a la comunidad educativa que el proceso de retiro de estudiantes es el siguiente:

- Enviar una carta donde informe el retiro y el motivo al correo: smartinez@iemanoamigabello.edu.co.
- Debe encontrarse a **paz y salvo** por todo concepto para la entrega de papelería.
- Por defecto, se entregará hoja de vida, paz y salvo (previa validación en cartera), y documentos que se hayan traído en físico para la matrícula. (Recuerde que a partir del año 2020 no se recibe papelería en físico, esta fue digitalizada y cargada directamente por el acudiente, por lo cual no se entregará documentación que no sea expedida por la institución).
- El retiro del SIMAT (Sistema de matrículas) solo se realiza cuando el retiro se hace efectivo.

Si requiere calificaciones en papel membrete debe pagar el costo que aplique en el año lectivo de la solicitud.

Hacer la solicitud al correo svera@iemanoamigabello.edu.co adjuntando la consignación que realizó a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 26770888866 a nombre de Corporación Mano Amiga, con: nombres y apellidos completos del estudiante, identificación, grado y año en que cursó el grado requerido; desde allí (Tesorería) gestionará la elaboración y entrega del certificado. (El costo correspondiente es por cada grado requerido y documento solicitado).

Todos los procesos conllevan un tiempo de respuesta máximo de cinco (5) días hábiles, por ello le sugerimos realizar los trámites con anticipación y no dejar todo para última hora, dado que se atiende en el orden de llegada de cada requerimiento.

Sin embargo, es importante aclarar que los procesos para entrega de papelería por retiros de fin de año se llevan a cabo después de la fecha de entrega de notas y grados de once; es decir la primera semana de diciembre y con cita previa para recoger papelería y firma del libro de cancelación de matrícula. Sino se realizó trámite según lo indicado anteriormente, la entrega de la papelería queda a partir de enero del siguiente año también con cita previa.

Nota: sólo se le entrega documentación a la persona que firmó el libro, es decir, quien vino a efectuar la matrícula del estudiante y dejó asentada su firma en dicho libro para el año lectivo en curso.

No se admiten terceros. En caso tal, el acudiente delegado debe traer carta de autorización autenticada en notaría para este proceso.